



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**ACTA DE ADMISIBILIDAD, EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS Y
OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE LA
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 035-2024-MPS/CS-3**

En la ciudad de Sechura, Siendo las 08:20 horas del día nueve del mes de junio del año 2025, en la oficina de Abastecimiento, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante Resolución Gerencial N° 464-2024-MPS/GM, de fecha 10 de setiembre de 2024, rectificado mediante Resolución Gerencial N° 608-2024-MPS/GM; y, reconfirmado a través de la Resolución Gerencial N° 014-2025-MPS/GM, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 035-2024-MPS/CS-** Tercera Convocatoria para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA EN GENERAL PARA EL SERVICIO ESPECIALIZADO EN PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO (PDLC) 2026-2036 DE LA PROVINCIA DE SECHURA, a fin de efectuar la admisión, evaluación de las ofertas presentadas, calificación de la oferta correspondiente según orden de prelación y otorgar la buena pro, según corresponda.



SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESION: El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

| | | | | | |
|-----------------|---------------------------------------|----------|---|--------------|--|
| Presidente | C.P.C Irene Del Milagro Amaya Jacinto | Titular | X | Dependencia: | Gerente de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto |
| | | Suplente | | | |
| Primer Miembro | Econ. Karen Lizbeth Chunga Chunga | Titular | X | Dependencia: | Sub Gerente de la Oficina de Planeamiento, Modernización y Estadística |
| | | Suplente | | | |
| Segundo Miembro | Mg. Mario Arturo Diaz Loo | Titular | X | Dependencia: | Subgerente de la Oficina de Abastecimiento |
| | | Suplente | | | |



I. **PRESENTACIÓN DE OFERTAS:** En el día señalado en el cronograma, los siguientes postores presentaron ofertas de manera electrónica a través del SEACE:

Presentación de ofertas/expresión de interés

| | |
|--------------------------|---|
| Entidad convocante : | MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA |
| Nomenclatura : | AS-SM-35-2024-MPS/CS-3 |
| Nro. de convocatoria : | 3 |
| Objeto de contratación : | Servicio |
| Descripción del objeto : | CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA EN GENERAL PARA EL SERVICIO ESPECIALIZADO EN PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO (PDLC) 2026-2036 DE LA PROVINCIA DE SECHURA |

| Nro. ítem | Descripción del ítem | Fecha Presentación | Hora Presentación | Forma de presentación |
|-------------|---|--------------------|-------------------|-----------------------|
| 1 | CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA EN GENERAL PARA EL SERVICIO ESPECIALIZADO EN PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO (PDLC) 2026-2036 DE LA PROVINCIA DE SECHURA | | | |
| 20136507720 | UNIVERSIDAD ESAN | 28/05/2025 | 19:31:28 | Electronico |
| 20430684745 | CN SOLUCIONES S.A.C. | 28/05/2025 | 20:04:16 | Electronico |
| 10104750660 | VIGIL QUINTEROS CARMEN GLADYS | 28/05/2025 | 20:48:26 | Electronico |
| 20601891248 | EKAL GROUP S.R.L. | 28/05/2025 | 23:04:58 | Electronico |

II. **ADMISION DE OFERTAS:**

Acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas, descarga e impresión respectiva, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de la documentación de presentación obligatoria requerida en las bases integradas, obteniendo los siguientes resultados:





| POSTOR | ADMISIBILIDAD | | | | | | | | RESULTADO DE LA ADMISIBILIDAD |
|-------------------------------|--|---|--|--|--|--|--|--|-------------------------------|
| | Declaración Jurada de Datos del Postor (Anexo N° 01) | Vigencia de Poder o copia del documento nacional de identidad, según corresponda. | Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2) | Declaración Jurada cumplimiento de las Términos de Referencia (Anexo N° 3) | Declaración Jurada de Plazo de Prestación - (Anexo N° 4) | Carta de compromiso del personal Clave con firma legalizada (Anexo N° 5) | Promesa de Consorcio con firmas legalizadas - ANEXO N° 6 De ser el caso. | El precio de la oferta en SOLES. Anexo N° 7. | |
| UNIVERSIDAD ESAN | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | NO APLICA | S/ 181,996.00 | ADMITIDO |
| CN SOLUCIONES S.A.C. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | NO APLICA | S/ 97,000.00 | ADMITIDO |
| VIGIL QUINTEROS CARMEN GLADYS | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | NO APLICA | S/ 80,000.00 | ADMITIDO |
| EKAL GROUP S.R.L. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE (*) | NO APLICA | S/ 79,000.00 | ADMITIDO |

(*) Cabe precisar que mediante Acta de subsanación de ofertas de fecha 05 de junio se notifica al postor EKAL GROUP S.R.L. la legalización de dos profesionales del personal clave, otorgándole un plazo de un (01) día hábil, el cual procedió a subsanar el día 06 de junio de 2025.

III. CALIFICACION DE OFERTAS:

ACTO SEGUIDO, EL COMITÉ DE SELECCIÓN PROCEDERÁ CON LA CALIFICACIÓN DE OFERTAS SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN DETERMINADO, HASTA ENCONTRAR DOS OFERTAS VÁLIDAS, SEGÚN LO ESTIPULADO EN NUMERAL 82.1 DEL ARTICULO 82 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

| N° | POSTOR | CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL | | EXPERIENCIA DEL POSTOR | ESTADO |
|----|-------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------|---|---------------|
| | | CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE | | | |
| | | Formación académica | Experiencia del personal clave | Acreditar un monto acumulado de S/ 100,000.00 MYPE: S/ 20,000.00 | |
| 1 | EKAL GROUP S.R.L. | Cumple | Cumple | CUMPLE (S/ 231,860) | CALIFICADA |
| 2 | VIGIL QUINTEROS CARMEN GLADYS | Cumple | No cumple | CUMPLE (S/ 271,775.00) | DESCALIFICADA |
| 3 | CN SOLUCIONES S.A.C. | Cumple | Cumple | CUMPLE (S/ 854,198.48) | CALIFICADA |
| 4 | UNIVERSIDAD ESAN | Cumple | Cumple | CUMPLE (S/ 226,850.00) | CALIFICADA |

DE LA DESCALIFICACIÓN DE OFERTAS

POSTOR: VIGIL QUINTEROS CARMEN GLADYS (DESCALIFICADA)

Que, el literal B. del numeral 3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del CAPÍTULO III REQUERIMIENTO, establece que para la acreditación de los profesionales que acrediten la experiencia del profesional clave deben cumplir con lo siguiente:

| CARGO | EXPERIENCIA |
|---|--|
| Jefe de equipo | 08 años en experiencia en entidades públicas y/o privadas como especialista en Gerencia Publica y/o Ciencias Políticas y/o Gestión Gubernamental. |
| Especialista en temática de desarrollo económico y/o social, asociado al planeamiento estratégico territorial y/o institucional | 05 años en Gerencia Publica en el Sector Público o Privado como Especialista en temas de promoción del desarrollo económico territorial y enfoque de genero |
| Especialista en metodologías participativas para el planeamiento estratégico. | 05 años en el cargo desempeñado en el Sector Público o Privado como Especialista en manejo de metodologías participativas en espacios o mecanismos de participación ciudadana como CCL, Presupuesto Participativo, Elaboración de Diagnóstico y Formulación de Plan de Desarrollo Local y planeamiento estratégico territorial o sectorial". |



Acreditación:

La experiencia del personal se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal clave propuesto.

Asimismo, es importante precisar que, **se considerará aquella experiencia que no tenga una antigüedad mayor a veinticinco (25) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas.**

Sin embargo, de la revisión realizada a la oferta del postor por el postor **VIGIL QUINTEROS CARMEN GLADYS**, no cumple con lo requerido en los requisitos de calificación.

1. Jefe de equipo: No se considera la experiencia presentada como servicio de supervisión y/o consultorías de planes viales y aquella que supera una antigüedad mayor a veinticinco (25) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas (folios 43,44,45,46,47,49,52,53,54, 55, 56, 57, 58, del 73 al 81).
2. Especialista en temática de desarrollo económico y/o social, asociado al planeamiento estratégico territorial y/o institucional: Presenta experiencia como Profesional IV y especialista en capacitación – Ugasra, no cumpliendo con lo requerido en los requisitos de calificación.
3. Especialista en metodologías participativas para el planeamiento estratégico: No se considera la experiencia presentada como servicio de elaboración de planes viales y otros (folio 126, 127, 129, 130, 131)

Que, al no cumplir con los requisitos de calificación requeridos, este colegiado DESCALIFICA la oferta presentada del postor **VIGIL QUINTEROS CARMEN GLADYS**.



IV. EVALUACIÓN TÉCNICA DE OFERTAS

Se prosiguió con la evaluación de las ofertas que quedaron admitidas, en virtud al literal a) del numeral 82.2 Y 82.3 del artículo 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en el cual señala que "Cuando la evaluación del precio sea el único factor, se le otorga el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios (...)", obteniéndose:

| N° | POSTOR | EXPERIENCIA DEL POSTOR | PUNTAJE TOTAL | ACCEDE A LA EVALUACION ECONOMICA |
|----|----------------------|------------------------|---------------|----------------------------------|
| 1 | EKAL GROUP S.R.L. | 100.00 | 100.00 | SI |
| 2 | CN SOLUCIONES S.A.C. | 100.00 | 100.00 | SI |
| 3 | UNIVERSIDAD ESAN | 100.00 | 100.00 | SI |

Para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un **puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos**.



V. EVALUACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA:

| POSTOR | MONTO TOTAL OFERTADO | PUNTAJE ECONOMICO | BONIFICACION REMYPE (5%) | PUNTAJE TOTAL | ORDEN DE PRELACION |
|----------------------|----------------------|-------------------|--------------------------|---------------|--------------------|
| EKAL GROUP S.R.L. | S/ 79,000.00 | 100.00 | 0.00 | 100.00 | 1 |
| CN SOLUCIONES S.A.C. | S/ 97,000.00 | 81.44 | 4.07 | 85.51 | 2 |
| UNIVERSIDAD ESAN | S/ 181,996.00 | 43.41 | 0.00 | 43.41 | 3 |





MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL
DE SECHURA

COMITÉ DE SELECCIÓN
AS N° 35-2024-MPS/CS-3

VI. OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

En virtud al numeral 84.3 del Artículo 84 del Reglamento el cual señala: "*Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE*", en consecuencia, se otorga la Buena Pro a: **EKAL GROUP S.R.L.**, CON RUC N° 20601891248 por el importe de **S/ 79,000.00 (SETENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 SOLES)** de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 035-2024-MPS/CS-** tercera Convocatoria para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA EN GENERAL PARA EL SERVICIO ESPECIALIZADO EN PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO (PDLC) 2026-2036 DE LA PROVINCIA DE SECHURA.

Sin más que tratar y siendo las **10:00** horas del mismo día, se dio por terminada la reunión y en señal de conformidad, se firma la presente acta.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA

PRESIDENTE (T)
COMITÉ DE SELECCIÓN

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA

PRIMER MIEMBRO TITULAR
COMITÉ DE SELECCIÓN

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA

SEGUNDO MIEMBRO TITULAR
COMITÉ DE SELECCIÓN